



Sección I. Disposiciones generales PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS

3269 *Resolución del Parlamento de las Illes Balears por la que se convalida el Decreto ley 3/2020, de 28 de febrero, de medidas en materia de vivienda (RGE núm. 5166/20)*

De acuerdo con el artículo 49.2 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, la Diputación Permanente del Parlamento de las Illes Balears, en la primera sesión de día 7 de abril de 2020, acordó convalidar el Decreto ley 3/2020, de 28 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda (*Butlletí Oficial de les Illes Balears* núm. 28 de día 5 de marzo de 2020).

De acuerdo con lo establecido en el apartado 6 del artículo 157 del Reglamento del Parlamento de las Illes Balears, se ordena la publicación en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* del mencionado acuerdo de convalidación.

Palma, 14 de abril de 2020

El presidente del Parlamento de las Illes Balears

Vicenç Thomas i Mulet

